

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO No. 1733

Santiago de Cali, Doce (12) de Julio de dos mil veintidós (2022).-

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR (MENOR CUANTÍA).

DEMANDANTE: JHON JAIRO MONTILLA PÉREZ.

DEMANDADO: ROSALBA AGUDELO.

RADICADO: 2022-00395-00

Una vez revisado el escrito de medidas cautelares que antecede, en donde solicitan se ordene el embargo y posterior secuestro del vehículo de placas **ENQ-652** sin embargo, no indicaron a que secretaria está inscrito dicho vehículo; por lo que se procederá a requerir a la parte demandante para que informe a que secretaria está inscrito dicho vehículo.

Por lo anterior.

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR al apoderado de la parte ejecutante, para que proceda a informe en que secretaria de movilidad de encuentra inscrito el vehículo de placas **ENQ-652**.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA